

VOTO POR CORREO PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CLAUSTRO, JUNTAS DE CENTRO Y CONSEJO DE DEPARTAMENTO

PLAZO:

Del 8 al 12 de noviembre. Sólo se tendrán en consideración aquellos votos recibidos en el Registro General de la Universidad en el plazo señalado.

LUGAR Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

En cualquier oficina de correos y telégrafos.

El sobre irá dirigido a la Secretaría General de la Universidad, en el caso de las elecciones a Claustro y Junta de Centro, y a la Secretaría del Departamento para el Consejo de Departamento, indicando expresamente en el sobre “elecciones a Claustro/Junta de Facultad/ Consejo de Departamento (según proceda) 2021”

Dentro del sobre se incluirá la siguiente documentación:

- a) fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero.
- b) impreso de ejercicio de voto por correo
- c) papeleta de voto, que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla de color crema para Junta de Centro y azul para Claustro.
Las candidaturas de estudiantes serán bloqueadas por cada centro. En el caso del sector PDIF serán listas abiertas y se podrán añadir en la papeleta tantos nombres como se quiera, con el máximo de dos tercios de los representantes a elegir.

El modelo oficial homologado del impreso del ejercicio del voto por correo y la papeleta de voto se encuentran a disposición de los electores en la web de la Universidad.



ELECCIONES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

VOTO POR CORREO

PROCESO ELECTORAL (Claustro/Junta de Centro/ Consejo de Departamento)	
CENTRO /DEPARTAMENTO *	
SECTOR	

**En el caso del PDIF, en las elecciones a Claustro se constituye en Colegio Único con sede en el Rectorado. Los miembros de este sector adscritos a la Facultad de Medicina votarán en Mesa Auxiliar en dicho Centro.*

Don/Doña.....

con D.N.I./NIE núm....., manifiesta su voluntad de ejercer el voto anticipadamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid.

Y para que así conste, firmo en Madrid, a de de 2021

Fdo.: